



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS – AÑO 2021 – N°

00421

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-1230-01764995-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Acuerdo Marco de Cooperación y Desarrollo de Obra Hídrica suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en fecha 15 de diciembre de 2021.

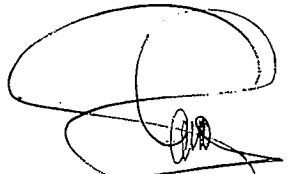
Que por el mismo, las partes se comprometen a trabajar conjuntamente en el estudio y evaluación de la obra "PROYECTO LARREA 2DA ETAPA DESAGÜE SOBRE CAMINO VIEJO A ESPERANZA Y OBRAS DE DESCARGA", contemplando procesos transparentes, participativos y ambientalmente sostenibles.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:


- Art. 1°: Numérese y regístrese el Acuerdo Marco de Cooperación y Desarrollo de Obra Hídrica suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en fecha 15 de diciembre de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refrédese por la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

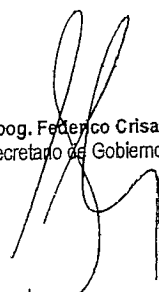

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Asuntos Hídricos
y Gestión de Riesgos




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legislación


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno